

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 35 – 2017

Al ser las nueve horas treinta minutos del día trece de setiembre del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria TREINTA Y CINCO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 34-2017 del seis de setiembre de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 34-2017 del seis de setiembre de dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Al ser las 09:05 horas se integran a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, señores Yessenia Calderón, Jose Antonio Navarro, Rodolfo Cheves integrantes del Comité de Vigilancia, señores Jaime Molina, José Pablo Rivera, Layla Ayub, integrantes de la Unidad Administradora de Proyecto y la señora Daniela Díaz Anchía representantes del fideicomiso TRA-BCR.

Inciso I.- Se les concede audiencia a los personeros del fideicomiso TRA-BCR, la Unidad Administradora de Proyectos y el Comité de Vigilancia, para discutir lo acordado en el artículo tercero, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°32-2017, referente a la solicitud realizada al Comité de Vigilancia de que valore si existe un posible riesgo que afecte el objeto del fideicomiso Tribunal Registral Administrativo / BCR y solicitar al Banco de Costa Rica realizar una actualización de la matriz de riesgos conocida y aprobada por el Tribunal Registral Administrativo y que es parte integrante del contrato del fideicomiso firmado por este Tribunal.



La señora Yessenia Calderón, en su condición de Presidenta del Comité de Vigilancia manifiesta: *“que, en la verificación de la matriz de riesgos por parte de ese comité, se visualizaron dos aspectos, el primero de ellos está referido con la situación que está pasando el banco, pero no ha sido culpa de ellos sino la situación político electoral que está viviendo el país y no solo lo del famoso cemento, que puede afectar también al Tribunal e incluso a la empresa privada. El mayor riesgo lo está teniendo el Tribunal, ya que el proyecto ha tenido bastantes cambios, además la situación macroeconómica del país puede traer como consecuencia que el TRA no pueda llegar a feliz término con la construcción e incluso que la Autoridad Presupuestaria no apruebe el presupuesto.*

Entonces, esta situación político electoral que está viviendo el país, puede afectar al TRA en el sentido de que no concluya con la construcción, al Banco de Costa Rica, a la empresa privada y al Comité de Vigilancia en las diferentes etapas en que interviene. El mayor riesgo no está con el BCR sino con el mismo Tribunal que no pueda asumir el presupuesto faltante para terminar la construcción, en razón del déficit fiscal que está atravesando el país y por esa transición que tenemos político electoral, porque todo juega. El mayor riesgo también que hemos visualizado y que indicamos en la matriz de riesgo y que se las podemos pasar, es haber variado el alcance del proyecto porque no tenemos los recursos necesarios, por lo que en la próxima sesión vamos a pedir un criterio jurídico por la variación de ese alcance del proyecto, porque al haber esa variación y no tener los fondos aprobados que los respalden no se pueden hacer esas contrataciones.

Por eso se va a pedir al BCR y a la UAP un criterio jurídico que indique esa situación. Entonces esa es nuestra situación, que se ha variado el alcance del proyecto, no hay fondos aprobados para hacerle frente, el país está pasando por una situación de déficit fiscal, además de lo político electoral, que eso es lo que podría afectar al Banco, pero sin embargo el banco tiene sus indicadores bien no hay porque preocuparse, pero el TRA si tiene que preocuparse por la aprobación de los dineros que faltan para asumir esas modificaciones. Necesitamos un respaldo jurídico y financiero para asumir esas contrataciones. Ya esta situación la habíamos visto en dos sesiones anteriores, pero José Pablo nos había dicho que el Tribunal había hecho las reservas. Por eso se requiere el respaldo jurídico que indique que hay respaldo económico para esas variaciones y que ese respaldo esté debidamente aprobado, porque si somos conscientes de que hubo modificaciones del diseño, pero que hay modificaciones adicionales que hay que financiarlas”.

El Ing. Molina manifiesta que ellos se encuentran en este momento contratando cosas que van a depender de los 800 millones y eso le preocupa, por lo que toma las palabras realizadas por Carlos Arburola, por lo que recomienda valoren la posibilidad de contar con un crédito para la finalización de la obra.

El Órgano Colegiado agradece las observaciones a los señores del Comité de Vigilancia y de la UAP, respecto a los puntos señalados indicamos:

1. Que respecto a la matriz de riesgos del fideicomiso el Tribunal consideró dentro de los ítems que se evalúan en este instrumento la incorporación de los temas de los recursos financieros necesarios para la finalización del proyecto y además en la nueva actualización de la matriz de riesgo se incorporó el tema reputacional del BCR y además la necesidad de contar con la liquidez correspondiente para concluir las obras.
2. Que en virtud de lo anterior es el Tribunal a través de sus órganos administrativo realiza la advertencia mediante oficio DA-242-2017, de fecha 23 de junio de 2017 y DA-226-2017, de fecha 28 de junio de 2017, para determinar si los costos de rediseño de los aspectos eléctricos y mecánicos van a impactar las previsiones que se habían dado en el presupuesto inicial del proyecto y que consecuentemente posterior a esta solicitud es que el BCR y la UAP realizan el replanteamiento financiero del proyecto tanto en materia presupuestaria como en materia de flujo de efectivo.
3. Que con base en esa información aportada por el BCR y la UAP es que el TRA tomó las medidas correspondientes para garantizar el traslado de 176.9 millones de colones para el año 2017, de tal forma que se cuente con la liquidez suficiente del flujo de caja proyectado y además se efectuó la actualización presupuestaria ante MIDEPLAN del proyecto de obra pública ya matriculado mediante certificación AI-13-17, del pasado 13 de setiembre de 2017.
4. Que para año 2018 se aprobó por este Órgano Colegiado la incorporación en el presupuesto de la suma de 800 millones que responden al flujo de caja planteado para la finalización de la obra mediante acuerdo SE-278-2017, de fecha 24 de agosto de 2017. Este presupuesto se someterá a aprobación final por parte del Registro Nacional y luego será remitido a la Autoridad Presupuestaria para su aprobación definitiva como corresponde al procedimiento establecido para el TRA. Además, el TRA ha venido recomendando al BCR como fiduciario y responsable de establecer los mecanismos necesarios para que una vez trasladados los fondos correspondientes, gestionen ante la Tesorería Nacional la liquidez para cumplir con los compromisos finales de la obra conforme a la programación.

Además, el TRA gestionará ante la Tesorería Nacional una cita con el Tesorero para poner en conocimiento la obra y la necesidad de liquidez para el 2018.

5. Que, con relación a la preocupación del Ing. Molina, el TRA ya tomó las previsiones del caso, tal como fueron expuestas supra. No obstante, lo anterior se hará el análisis de la propuesta que expone.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada en la audiencia a los personeros del fideicomiso TRA-BCR, la Unidad Administradora de Proyectos y el Comité de Vigilancia, para discutir lo acordado en el artículo tercero, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°32-2017, referente a la solicitud realizada al Comité de Vigilancia de que valore si existe un posible riesgo que afecte el objeto del fideicomiso Tribunal Registral Administrativo / BCR y solicitar al Banco de Costa Rica realizar una actualización de la matriz de riesgos conocida y aprobada por el Tribunal Registral Administrativo y que es parte integrante del contrato del fideicomiso firmado por este Tribunal.

La señora Yessenia Calderón, en su condición de Presidenta del Comité de Vigilancia manifiesta: *“que, en la verificación de la matriz de riesgos por parte de ese comité, se visualizaron dos aspectos, el primero de ellos está referido con la situación que está pasando el banco, pero no ha sido culpa de ellos sino la situación político electoral que está viviendo el país y no solo lo del famoso cemento, que puede afectar también al Tribunal e incluso a la empresa privada. El mayor riesgo lo está teniendo el Tribunal, ya que el proyecto ha tenido bastantes cambios, además la situación macroeconómica del país puede traer como consecuencia que el TRA no pueda llegar a feliz término con la construcción e incluso que la Autoridad Presupuestaria no apruebe el presupuesto.*

Entonces, esta situación político electoral que está viviendo el país, puede afectar al TRA en el sentido de que no concluya con la construcción, al Banco de Costa Rica, a la empresa privada y al Comité de Vigilancia en las diferentes etapas en que interviene. El mayor riesgo no está con el BCR sino con el mismo Tribunal que no pueda asumir el presupuesto faltante para terminar la construcción, en razón del déficit fiscal que está atravesando el país y por esa transición que tenemos político electoral, porque todo juega. El mayor riesgo también que hemos visualizado y que indicamos en la matriz de riesgo y que se las podemos pasar, es haber variado el alcance del proyecto porque no tenemos los recursos necesarios, por lo que en la próxima sesión vamos a pedir un criterio jurídico por la variación de ese alcance del proyecto, porque al haber esa variación y no tener los fondos aprobados que los respalden no se pueden hacer esas contrataciones.

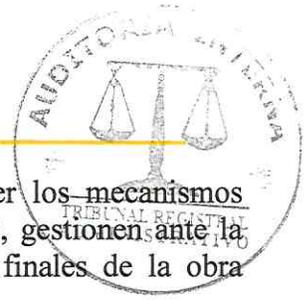
Por eso se va a pedir al BCR y a la UAP un criterio jurídico que indique esa situación. Entonces esa es nuestra situación, que se ha variado el alcance del proyecto, no hay fondos aprobados para hacerle frente, el país está pasando por una situación de déficit fiscal, además de lo político electoral, que eso es lo que podría afectar al Banco, pero sin embargo el banco tiene sus indicadores bien no hay porque preocuparse, pero el TRA si tiene que preocuparse por la aprobación de los dineros que faltan para asumir esas modificaciones. Necesitamos un respaldo jurídico y financiero para asumir esas contrataciones. Ya esta situación la habíamos visto en

dos sesiones anteriores, pero José Pablo nos había dicho que el Tribunal había hecho las reservas. Por eso se requiere el respaldo jurídico que indique que hay respaldo económico para esas variaciones y que ese respaldo esté debidamente aprobado, porque si somos conscientes de que hubo modificaciones del diseño, pero que hay modificaciones adicionales que hay que financiarlas”.

El Ing. Molina manifiesta que ellos se encuentran en este momento contratando cosas que van a depender de los 800 millones y eso le preocupa, por lo que toma las palabras realizadas por Carlos Arbuola, por lo que recomienda valoren la posibilidad de contar con un crédito para la finalización de la obra.

El Órgano Colegiado agradece las observaciones a los señores del Comité de Vigilancia y de la UAP, respecto a los puntos señalados indicamos:

1. Que respecto a la matriz de riesgos del fideicomiso el Tribunal consideró dentro de los ítems que se evalúan en este instrumento la incorporación de los temas de los recursos financieros necesarios para la finalización del proyecto y además en la nueva actualización de la matriz de riesgo se incorporó el tema reputacional del BCR y además la necesidad de contar con la liquidez correspondiente para concluir las obras.
2. Que en virtud de lo anterior es el Tribunal a través de sus órganos administrativo realiza la advertencia mediante oficio DA-242-2017, de fecha 23 de junio de 2017 y DA-226-2017, de fecha 28 de junio de 2017, para determinar si los costos de rediseño de los aspectos eléctricos y mecánicos van a impactar las previsiones que se habían dado en el presupuesto inicial del proyecto y que consecuentemente posterior a esta solicitud es que el BCR y la UAP realizan el replanteamiento financiero del proyecto tanto en materia presupuestaria como en materia de flujo de efectivo.
3. Que con base en esa información aportada por el BCR y la UAP es que el TRA tomó las medidas correspondientes para garantizar el traslado de 176.9 millones de colones para el año 2017, de tal forma que se cuente con la liquidez suficiente del flujo de caja proyectado y además se efectuó la actualización presupuestaria ante MIDEPLAN del proyecto de obra pública ya matriculado mediante certificación AI-13-17, del pasado 13 de setiembre de 2017.
4. Que para año 2018 se aprobó por este Órgano Colegiado la incorporación en el presupuesto de la suma de 800 millones que responden al flujo de caja planteado para la finalización de la obra mediante acuerdo SE-278-2017, de fecha 24 de agosto de 2017. Este presupuesto se someterá a aprobación final por parte del Registro Nacional y luego será remitido a la Autoridad Presupuestaria para su aprobación definitiva como corresponde al procedimiento establecido para el TRA. Además, el TRA ha venido



recomendando al BCR como fiduciario y responsable de establecer los ~~mecanismos~~ necesarios para que una vez trasladados los fondos correspondientes, ~~gestionen ante la~~ Tesorería Nacional la liquidez para cumplir con los compromisos finales de la obra conforme a la programación.

Además, el TRA gestionará ante la Tesorería Nacional una cita con el Tesorero para poner en conocimiento la obra y la necesidad de liquidez para el 2018.

5. Que, con relación a la preocupación del Ing. Molina, el TRA ya tomó las previsiones del caso, tal como fueron expuestas supra. No obstante, lo anterior se hará el análisis de la propuesta que expone.

se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal para que proceda con la realización de un criterio legal donde indique:
 - a. Si ha existido, tal como lo indica la presidenta del Comité de Vigilancia del Fideicomiso TRA/BCR, señora Yessenia Calderón una variación del alcance del proyecto – objeto contractual –.
 - b. La viabilidad jurídica que tiene el TRA para obligarse en la obtención de un préstamo y la razonabilidad de adquirir un crédito en el supuesto de no tener autorizado el presupuesto del 2018. Lo anterior a más tardar para próximo 27 de setiembre de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 10:05 horas se retiran de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, señores Yessenia Calderón, Jose Antonio Navarro, Rodolfo Cheves del Comité de Vigilancia, señores Jaime Molina, José Pablo Rivera, Layla Ayub, de la Unidad Administradora y la señora Daniela Díaz Anchía del Banco de Costa Rica.

Al ser 11:00 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, Licda. Vanessa Rodríguez Mora,

Profesional Administrativa A, y los señores Ester Solano, Oscar Campos, Isaac Rodríguez de la empresa PWC.

Inciso II.- Se les concede audiencia a los funcionarios de la empresa PWC para realizar la presentación del inicio del proyecto para la implementación de las normas TIC's, ya que desde que el Tribunal pasó de tener 29 funcionarios a 30, la Contraloría General de la República, requiere en un periodo de dos años las entidades cuenten con la documentación y los requerimientos para la implementación de las citadas normas, es por esto que se realiza esta contratación para la realización de las mismas y el Tribunal se encuentre al día con esta información.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la audiencia a los funcionarios de la empresa PWC para realizar la presentación del inicio del proyecto para la implementación de las normas TIC's, ya que desde que el Tribunal pasó de tener 29 funcionarios a 30, la Contraloría General de la República, requiere en un periodo de dos años las entidades cuenten con la documentación y los requerimientos para la implementación de las citadas normas, es por esto que se realiza esta contratación para la realización de las mismas y el Tribunal se encuentre al día con esta información.

Al ser 11:43 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, Licda. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, y los señores Ester Solano, Oscar Campos, Isaac Rodríguez de la empresa PWC.

Al ser 13:30 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tienen asuntos que abordar en este tema

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

No se tienen asuntos que abordar en este tema

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

No se tienen asuntos que abordar en este tema

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

No se tienen asuntos que abordar en este tema

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I. - Se conoce solicitud presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, donde indica que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 05 al 16 de octubre de 2017, ambos días inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones por parte de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, en el cual informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 05 al 16 de octubre de 2017, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, para los días del 05 al 16 de octubre de 2017, ambos días inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para los días del 05 al 13 de octubre de 2017, ambos días inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.



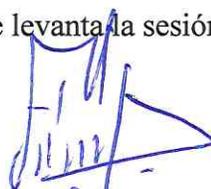
Inciso II. - Se conoce solicitud presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, donde indica que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 al 22 de diciembre de 2017, ambos días inclusive.

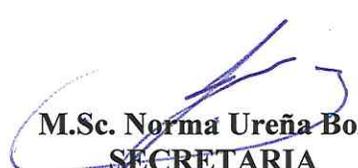
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones por parte de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, en el cual informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 al 22 de diciembre de 2017, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, para los días del 18 al 22 de diciembre de 2017, ambos días inclusive.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Al ser las 15:45 minutos se levanta la sesión administrativa


M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE


M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu